



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

**6501**

*Aprobación inicial del Reglamento de la Comisión Municipal de Patrimonio y Urbanismo del Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja*

Expte. Nº 458/2015

Habiendo sido aprobado inicialmente en la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el 31 de marzo de 2015, el Reglamento de la **Comisión Municipal de Patrimonio y Urbanismo** del Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja; de conformidad con lo establecido en el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde los interesados podrán consultar el expediente y formular las alegaciones i/u observaciones que estimen oportunas, durante el plazo de 30 días.

En caso de no producirse reclamaciones, el Reglamento se entenderá aprobado definitivamente.

Sant Joan de Labritja, a 14 de abril de 2015.

**El Alcalde**

Antonio Marí Marí

